



Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC

CONVOCATORIA 07 - 2013

APOYO A TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes activos de proyectos curriculares de Maestría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación adscritos al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y al Centro de Investigación y Desarrollo Científico (CIDC), a quienes les haya sido aprobado el anteproyecto de Trabajo de Grado por el Consejo Curricular del programa correspondiente.

2. OBJETIVOS

Promover la formación de investigadores y el fortalecimiento de la investigación en los proyectos curriculares de Maestría en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del apoyo de Trabajos de Grado de Maestría.

Apoyar la consolidación y fortalecimiento de los grupos de investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el desarrollo de Trabajos de Grado de Maestría.

3. EJES TEMÁTICOS

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 - 2016 "*Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local*"¹.

¹ Según Acuerdo 001 de enero 18 de 2008 del Consejo Superior.

4. REQUISITOS

1	El estudiante debe estar matriculado en un proyecto curricular de Maestría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2	El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría debe estar vinculado a los proyectos de investigación del grupo presentados en el plan de acción inscrito en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD.
3	El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría debe contar con el aval del grupo de investigación y estar aprobado por el Consejo Curricular del programa correspondiente.
4	El estudiante debe tener diligenciado y actualizado el registro de CvLac.
5	Tanto el (los) estudiante(s) como el (la) docente director del trabajo de grado de Maestría deben pertenecer a un grupo de investigación debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD y deben estar al día en sus obligaciones con el CIDC.
6	El (la) director(a) del trabajo de grado de Maestría, debe ser un(a) profesor(a) de planta de la Universidad Distrital.
7	Si el proyecto es financiado parcial o totalmente por el CIDC, el director del CIDC, el director del trabajo de grado de Maestría y los estudiantes, deben firmar el Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. El Director del trabajo de grado de Maestría es el encargado de los inventarios.
8	El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría deberá ser diligenciado en el formato de COLCIENCIAS (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC) y cargado en el sistema de información CIDC - SICIUD en el momento de su registro y diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia institucional y social, aporte a la educación e investigación biológica.
9	El anteproyecto de trabajo de grado de Maestría no debe haber sido beneficiado en convocatorias internas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
10	Para el desarrollo del trabajo de grado de Maestría, este tendrá una duración máxima de doce (12) meses y la ejecución será después de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del Acta compromisoria.
11	Se financiará máximo dos (2) proyectos de grado por docente de planta miembro del grupo de investigación, durante la vigencia de la presente convocatoria.

4.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA SICIUD

1	Carta de aval del grupo de investigación para la presente convocatoria, firmada por el director.
2	Carta del director del proyecto de grado en donde manifieste la intención de participar en la presente convocatoria.

*Convocatoria 07 de 2013: Apoyo a Trabajos de Grado de Maestría
en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

3	Certificado de aprobación del anteproyecto de trabajo de grado de Maestría, emitido por el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s). (Anexar copia del proyecto aprobado)
4	Propuesta de trabajo de grado de Maestría diligenciado según el apartado II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC). ²

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de la convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la convocatoria en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	Marzo 21 de 2013
Apertura de la convocatoria en el sistema SICIUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	Marzo 21 de 2013
Asesorías Técnicas	CIDC	Lunes de cada semana (10:00 am a 12:00 del medio día)
Selección de trabajos de grado a financiar	Comité de Investigaciones del CIDC	Segundo y cuarto martes de cada mes
Publicación de resultados en la página Web CIDC	CIDC	Segundo y cuarto viernes de cada mes
Firma de Acta compromisorio de apoyo económico y administración de recursos de investigación* y firma de Acta de Inicio	Director del proyecto de grado**, estudiantes** y CIDC	Máximo 15 días después de la publicación de los resultados

* Los trabajos de grado de maestría en modalidad de investigación que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

** Para la firma del Acta compromisorio de apoyo económico y administración de recursos de investigación, y del Acta de Inicio, el Director y los estudiantes deben certificar su vínculo con la Universidad.

²http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/formatos/Formato_Colciencias_recuperacionContingente.doc

6. CUANTÍA Y DURACIÓN

Monto máximo a financiar por Trabajo de Grado de Maestría	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)
Monto máximo para esta convocatoria	\$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos)
Duración máxima de los trabajos de grado de maestría	12 meses
Duración máxima para la inscripción a esta convocatoria	Hasta agotar los recursos asignados para esta convocatoria
Número máximo de proyectos a financiar	10 proyectos

7. RUBROS FINANCIABLES

A continuación se relacionan los posibles rubros a financiar teniendo en cuenta que la sumatoria de los ítems seleccionados, no podrán exceder el 100% del apoyo por trabajo de grado de Maestría (\$5.000.000).

1	Remuneración de servicios técnicos: Contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales o técnicos. En este rubro se incluye el pago de servicios técnicos de los laboratorios externos. En este rubro no se permite la vinculación de estudiantes auxiliares, ni monitores, ni asistentes de investigación, ni la contratación del mismo estudiante que realiza el trabajo de grado.
2	Compra de equipos: Equipos de cómputo (Debidamente justificado y máximo uno), Software especializado o Equipos especializados. Los equipos adquiridos formarán parte del inventario de la Universidad, los cuales estarán a cargo del Director del grupo de investigación.
3	Materiales y suministros: Todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final.
4	Gastos de viaje: Se financiarán salidas de campo para recolectar información pertinente al desarrollo del trabajo de grado de maestría. Los viajes deben ser debidamente justificados al igual que los trabajos de campo o salidas técnicas.
5	Cada uno de los ítem mencionados anteriormente para financiar, deben ser justificados y explícitos en el gasto de los rubros.

8. RUBROS NO FINANCIABLES

A continuación se relacionan los rubros no financiables:

1	Ningún tipo de co-investigadores.
2	Ningún tipo de construcción logística, infraestructura, mobiliario y mantenimiento.
3	Ningún tipo de servicio de fotocopiado.
4	Transporte público dentro de la ciudad.
5	Participación en eventos científicos o culturales

9. PRODUCTOS O COMPROMISOS

1	Documento final del trabajo de grado de Maestría en medio magnético acompañada del Acta de sustentación respectiva.
2	Artículo resultado de la investigación aceptado para publicación en revista indexada según Publindex.
3	Artículo presentado a evaluación en revista indexada o en su defecto certificado de presentación de ponencia en evento científico de carácter local, nacional o internacional basada en los resultados de investigación del trabajo de grado de Maestría.
4	Dar crédito a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al CIDC, en el trabajo de grado de Maestría y en los productos derivados de esta.

10. CRITERIOS DE SELECCION

El Comité de Investigaciones verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan con los mismos.

Se apoyarán los trabajos de grado de Maestría en modalidad de investigación, en el estricto orden de registro en el sistema SICIUD de acuerdo a la validación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos. Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

Se considerará como fecha de inscripción, aquella en que el postulante haya subido al sistema SICIUD correctamente la totalidad de los documentos requeridos.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1	Verificación de cumplimiento de la totalidad de requisitos para la presentación de trabajo de grado de Maestría según convocatoria (realizada por el CIDC).
2	Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto del formato COLCIENCIAS cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del presente documento (realizada por el CIDC).
3	Verificación de cumplimiento de todos los términos de la convocatoria y de las fechas establecidas en la misma. (realizado por el CIDC)
4	Aprobación de proyectos a financiar (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.³

12. PRODUCTOS EDITORIALES

El(los) producto(s) editorial(es) que constituya(n) el(los) resultado(s) del proyecto de investigación en el marco de la presente convocatoria, estará(n) sujeto(s) a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.⁴

13. OBSERVACIONES

- El Trabajo de Grado de Maestría que sea aprobado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los

³ http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf

⁴ http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-023.pdf

estudiantes integrantes del grupo de investigación presenten recibo vigente de pago de matrícula.

- El mismo trabajo de grado de Maestría solamente podrá recibir apoyo por una sola vez por parte del CIDC.
- Se podrán financiar simultáneamente hasta máximo dos (2) trabajos de grado de Maestría por cada docente de planta relacionado con el grupo de investigación, quien debe estar debidamente registrado en el sistema SICIUD-CIDC.
- Quienes resulten beneficiados con el apoyo económico de esta convocatoria, y no cumplan con la firma de los documentos dentro del término establecido para el efecto, deberán informar y explicitar los motivos por los cuales desisten del apoyo otorgado.
- En caso de que al Director del trabajo de grado de Maestría en modalidad investigación, no le sea posible acompañar la ejecución financiera del trabajo de grado, se deberá contar con un Gestor Financiero (Docente de planta), quien asumirá la responsabilidad de la ejecución de los dineros otorgados en la presente convocatoria, motivo por el cual deberá firmar, tanto el Acta Compromisoria como el Acta de Inicio.

14. ASESORÍAS

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.